

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

REGLAMENTO INTERNO

Vigencia a partir de septiembre de 2022

El Colegio Iztacalco S. C., les da la más cordial bienvenida y les agradece la confianza depositada en él, al permitirnos participar en la educación formal de sus hijos.

Así el Colegio busca una educación integral en cada uno de sus alumnos, fomentar el aprendizaje y el desarrollo de competencias (motoras, conceptuales e intelectuales), en ellos a través de técnicas de enseñanza personalizada, actualizada y adecuada a cada uno de los niveles que se imparten en el plantel.

La prestación del servicio educativo que brinda el Colegio Iztacalco SC se lleva a cabo mediante la suscripción de un contrato de servicios educativos que celebran anualmente los padres de familia con el Colegio. El contenido del presente reglamento forma parte integral del referido contrato.

El perfil que buscamos en cada alumno (a) es que ellos sean:

- Responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, que sepan encontrar su beneficio, en los conocimientos adquiridos.
- Respetuosos de sí mismos, así como de los profesores, compañeros y personal administrativo.
- Honestos en todos y cada uno de sus actos, comprometidos espiritualmente con su patria.
- Críticos y capaces de analizar los sucesos cotidianos y no sólo memorizar conocimientos.
- Portadores de un espíritu de superación constante, disciplinados en forma adecuada a cada etapa.
- Que encuentren mediante el esfuerzo constante la excelencia académica y logren ser; Justos, Bondadosos y sobre todo Felices.

En conclusión formar individuos capaces de responder favorablemente a los retos que su momento histórico les presente.

Siendo el medio ambiente familiar, escolar y social en general, factores importantes en la formación de la personalidad; es necesario estructurar un sistema vinculado entre Hogar-Alumno-Escuela, para cumplir con los objetivos planteados.

Para ello es necesario apoyar responsablemente los lineamientos generales, sobre normas, estatutos y valores que se manejan a nivel social, académico y afectivo, que a continuación presentamos a ustedes.

Desarrollo Académico:

- Se ofrece una educación integral, equilibrando las ciencias, las humanidades, el arte y el deporte.
- Fomentamos el pensamiento crítico propósitivo y creativo.
- Promovemos un ambiente estimulante de estudio y de trabajo.
- Nuestros alumnos desarrollan sus habilidades individuales, aprenden a aprender y a trabajar en equipo.
- Los profesores se capacitan constantemente y están comprometidos con su misión pedagógica.

Práctica y Transmisión de Valores:

- Educamos con valores, formando personas íntegras en constante superación.
- Vivimos en forma responsable con la sociedad y con el medio ambiente.
- Fomentamos el desarrollo de alumnos autónomos, capaces de tomar decisiones enfocadas a encontrar un equilibrio entre libertad y responsabilidad en las actividades escolares.

Derechos de los alumnos:

Los alumnos tienen derecho a:

- Recibir trato digno y respetuoso por parte de las autoridades, los maestros, el personal y sus compañeros dentro y fuera de clase.
- Recibir una explicación sobre los criterios generales de evaluación y el resultado de sus exámenes, tareas, trabajos y todo aquello que forme parte de la evaluación.
- Conocer oportunamente las disposiciones reglamentarias que rigen sus actividades escolares.

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

- Ser escuchado ante cualquier situación antes de que sean aplicadas medidas pedagógicas o disciplinarias.
- Obtener la información y orientación necesaria por parte de la autoridad correspondiente para resolver positivamente cualquier situación que se presente antes de aplicar las medidas antes mencionadas.
- Que se respeten sus recreos y horarios de clase.
- Recibir en cada periodo de evaluación las calificaciones de todas las materias en una boleta o bien un documento que acredite su situación escolar.

Obligaciones de los alumnos

Corresponden a todos los alumnos:

- Cumplir con el reglamento interno del Colegio.
- Asistir regular y puntualmente a todas las actividades escolares que, con carácter obligatorio se realicen en el Colegio.
- Cumplir puntualmente con sus tareas.
- Tener a la mano para cada una de sus clases su material de trabajo.
- Tener un trato respetuoso a los docentes, compañeros, personal administrativo y miembros de la comunidad del Colegio.
- Respetar la integridad y dignidad de sus compañeros.
- Promover y mantener un ambiente seguro y de apoyo para todos sus compañeros en el cual se sienta valorado y seguro en contra de cualquier tipo de acoso escolar; independientemente de la raza, edad, creencias, genero, habilidades, discapacidades o situación económica y/o social.

Colaboración entre los padres o tutores y el Colegio

El Colegio:

- Dará la orientación necesaria en cuestiones pedagógicas de cada asignatura de forma con los maestros titulares de forma individual o bien en juntas informativas de forma grupal.
- Establecerá las horas de entrevista.
- Realizará juntas de padres y docentes, así como asambleas de padres de familia e informará de manera regular acerca de las actividades escolares.

Lo padres o tutores:

- Serán el ejemplo a seguir para su hijo al mostrar respeto por el Colegio como un espacio digno de formación y convivencia.
- Darán trato respetuoso a docentes, personal administrativo, miembros de la comunidad y a toda persona dentro de las instalaciones.
- Apoyarán a sus hijos para el logro del proceso y de los objetivos, trabajando junto con el personal docente del Colegio, manteniendo una comunicación constante acerca de la conducta y aprovechamiento de sus hijos de forma periódica.
- Informarán al Colegio sobre cambios importantes en la vida del alumno, ausencia prolongada de padres, padecimientos del alumno o cualquier otra información que a su criterio sea importante para el bienestar del alumno.
- Podrán tener acceso a las instalaciones del Colegio durante el horario escolar únicamente con autorización de la Dirección, para acudir a citas previamente concertadas o algún evento importante que requiera la presencia de los padres de familia.
- Darán aviso al Colegio de forma inmediata en caso de que el alumno padezca alguna enfermedad contagiosa, durante la cual deberá permanecer en casa y presentará el alta médica correspondiente a su regreso. En caso de que el alumno asista al Colegio enfermo, será decisión de la Dirección
-

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

comunicarse con los padres del menor para determinar si puede permanecer en las instalaciones o si debe ser recogido.

- Al momento de solicitar una cita con los maestros del grado correspondiente, los padres o tutores indicarán el asunto a tratar, para que se les pueda atender con puntualidad y eficacia.

Horario:

El horario de actividades es de Lunes a Viernes de 7:50 a 14:45 hrs., para las materias del área de Español, Inglés, Computación Básica, Educación Musical, Danza, Educación Física.

Una vez cerrada la puerta a las 8:00 A.M. **No se permitirá la entrada a ningún alumno (a)**, al salón hasta el inicio de la siguiente clase y permanecerá fuera del salón.

A la hora de la salida, los padres de familia tienen un compromiso de solidaridad con la escuela y con sus propios hijos, por lo tanto deberán retirar a los alumnos dentro de un lapso no mayor de **15 minutos**, tiempo en que los maestros se harán cargo de entregarlos. **A los alumnos que no vengán a recoger en ese horario pasarán al Club de Tareas (De español o inglés) en donde podrán adelantar la tarea que llevan a casa y el padre de familia deberá pagar \$40.00 pesos por cada día que el alumno requiera este servicio. Ningún alumno podrá permanecer en el patio después de las 15:10 hrs.**

Calendario Escolar

El calendario escolar, así como días festivos y vacaciones estarán sujeto a las disposiciones oficiales de las autoridades educativas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública y de las resoluciones tomadas por las autoridades del Colegio, las cuales se comunicarán con oportunidad a los alumnos y a los padres de familia.

Asistencia:

1.- La puntual asistencia a clases es condición primordial para garantizar un buen nivel académico, por lo que se recomienda a los padres de familia, que sus hijos no falten a clases. El alumno (a) que por motivos de salud no pueda asistir a clases, es importante presentar el justificante correspondiente, firmado por sus padres, así como el alta médica.

2.- Es responsabilidad del alumno (a) poner al corriente las tareas, resúmenes, cuestionarios, etc., cuando por diversos motivos no haya asistido a clases. **Favor de no enviar cuadernos, debido a que los Profesores (as) no podrán anotar las tareas.**

3.- En el caso de la clase de Educación Física, Danza y Música, es requisito presentar la justificación médica, que lo excluirá de asistir a la misma.

4.- En el registro de evaluación, se anotarán todas las asistencias e inasistencias, estén o no justificadas.

5.- Para tener derecho a exámenes Bimestrales, los alumnos deberán contar con el 80% de asistencia para cada período.

6.- Si el alumno (a) está enfermo, favor de **No enviarlo a la Escuela**, ya que no es conveniente para su salud, además puede contagiar a otros alumnos.

7.- En caso de enfermedad prolongada, los padres deberán acudir a la Escuela con previa cita, para informarse y recibir orientación sobre la situación académica de su hijo (a).

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

8.-Todos los alumnos tienen el compromiso de acudir a los diversos eventos, ceremonias, festivales, visitas culturales, etc., programadas por la Escuela, aún en horarios y días distintos a los habituales. Los que no asistan perderán todo derecho a los premios a que sean acreedores (Torneos Deportivos, Eventos Cívicos y Culturales).

Colegiaturas y Pagos

Los padres o tutores deberán pagar puntualmente la colegiatura y demás cuotas que el Colegio fije.

1. Los montos por concepto de inscripción y colegiaturas se establecen anualmente en el Acta de Información la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia y se adjunta a la Circular Informativa.
 2. Los Pagos de Inscripción y Colegiaturas deberán efectuarse mediante Depósito Bancario, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer, a la cuenta número 0450253944, a nombre del Colegio Iztacalco S. C., anotando el nombre del alumno (a) en la fecha de Depósito, para que el efecto se suscriba. Para que se acrediten sus pagos en nuestros registros, es necesario entregar la ficha de depósito original en la oficina administrativa, **CON EL NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO Y EL GRADO QUE CURSA** bajo ningún concepto se aceptarán fotostáticas del depósito, por lo que su pago no podrá ser considerado si no se cumple esta Norma.
 3. Los pagos por concepto de Inscripción serán devueltos a los padres de familia quince días después que notifiquen por escrito al Colegio su decisión de que el alumno no participará en el siguiente ciclo escolar.
 - a) El 100% cuando la notificación se reciba dos meses antes del inicio del ciclo escolar.
 - b) Pasando este término, estas cuotas ya no serán reembolsables, debido al perjuicio que se causa al colegio, al quedar la plaza vacía.
- A. Las faltas de asistencia del alumno (a), cualquiera que sea la causa, no justifican la falta de pago, ni dan derecho alguno a reducción de cuotas de inscripción o colegiaturas.
- B. Los pagos por concepto de Colegiaturas deberán efectuarse en las fechas pactadas por promoción en el entendido de que si es posterior se harán los ajustes que sean necesarios.
- C. El contratante no podrá hacer ningún trámite administrativo en caso de que el alumno(a) se encuentre atrasado con más de un mes de colegiatura.
- D. Con un atraso de dos meses en el pago de colegiatura, el alumno (a) **será suspendido**, hasta cubrir el pago correspondiente (colegiaturas mas intereses).
- E. Será dado de baja aquel alumno (a) cuyos pagos de colegiatura estén vencidos en **tres mensualidades**, el Colegio notificará a los padres de familia la posibilidad de tomar una decisión de baja, con quince días de anticipación. Al cumplirse este tiempo si no se tiene una respuesta por parte de los padres de familia, se notificará a la Supervisión Escolar de la Zona, para la incorporación del alumno (a) en una de las escuelas oficiales que cuenten con lugar, para darle continuidad a sus estudios.

Baja de alumnos

- Procederá la baja definitiva de un alumno del Colegio en los siguientes casos:
- Cuando sus padres o tutores lo soliciten por escrito.
- Cuando haya incumplimiento de tres o más colegiaturas.
- Cuando el alumno transgreda gravemente las disposiciones de orden y disciplina del presente Reglamento.

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

Uniforme

El uso del uniforme escolar ha sido acordado con la Sociedad de Padres de Familia y llevado a Junta de Consejo Técnico y ha sido considerado como benéfico, pues éste genera igualdad entre todos los alumnos, distingue al Colegio y es más práctico su mantenimiento para portarlo adecuadamente los días correspondientes.

Lo adecuado en el vestir es; hacerlo con la prenda limpia y bien presentada, bañado, ornamentos propios, para la hora y el lugar requeridos

Por lo antes expuesto, los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo.

- **Niñas:** Jumper azul marino (debajo de la rodilla), blusa blanca, zapatos negros, calcetas azul marino, corbata roja, suéter reglamentario del colegio. Arriba del escudo llevará el nombre de la alumna bordado con rojo.
- **Niños:** Pantalón Azul marino, camisa blanca, zapatos negros, calcetines azul marino, cinturón azul marino o negro, suéter reglamentario del Colegio, arriba del escudo llevará el nombre del alumno bordado con rojo.

En época de invierno. Las niñas podrán utilizar mallas azul marino y todo el alumnado deberá utilizar chamarra azul marino.

Solamente se permitirá el Día del Niño que el alumnado asista sin uniforme a su festival.

El Uniforme de Educación Física consta de:

- Playera reglamentaria del colegio, pants reglamentario del Colegio, calcetas blancas y tenis blancos.
En la chamarra del pants, arriba del escudo, llevará el nombre del alumno (a) bordado con rojo. Sugerimos también bordar el pantalón del pants.

El **Gafete** es parte del uniforme, por tal motivo los alumnos deberán portarlo diariamente.

Nota: Todas aquellas prendas que el alumno (a) se pueda quitar en la Escuela, **deberán estar marcadas con el nombre completo del mismo.**

El no cumplir con la portación debida del uniforme, de acuerdo a la actividad a desarrollar por el alumno (a), en base a las instrucciones precisadas, **repercutirá** en su evaluación semanal del Boletín.

Las prendas del uniforme con el logotipo del Colegio (Pants, playera de deportes y suéter gris) deberán ser originales ya que el escudo es marca registrada, de tal manera que cualquier otra prenda no adquirida en la Administración, se considerará apócrifa y causará la reducción en la calificación correspondiente a uniforme en el boletín semanal.

Disciplina

La vida escolar y las clases requieren un marco de orden que haga posible del proceso educativo y formativo. Cuando éste se entorpece, es responsabilidad del Colegio restablecer el orden mediante medidas pedagógicas o medidas disciplinarias apropiadas. Las medidas tomadas no requieren la aprobación por parte de los padres o tutores. Sin embargo, estarán obligados a confirmar por escrito haber recibido la información al respecto, si el Colegio así lo requiere.

Medidas Pedagógicas

Las medidas pedagógicas se aplican cuando un alumno afecta el desarrollo de la clase o cuando no cumple con sus obligaciones académicas en alguna otra forma. Pueden ser determinadas por un docente o bien por la junta de profesores. En este sentido, la medida será proporcional a la falta del alumno. Las medidas pedagógicas importantes se documentarán en el expediente particular del alumno.

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

Las medidas pedagógicas tienen una finalidad formativa. En el momento en el que se presenten reincidencias la Dirección puede indicar pláticas de orientación o asesoría profesional de personal externo al Colegio. Los padres o tutores aceptarán y apoyarán al Colegio en la aplicación de medidas pedagógicas.

Medidas Disciplinarias

Cuando las medidas pedagógicas no han resuelto la problemática o bien cuando no son las adecuadas para resolver alguna situación, se aplicarán medidas disciplinarias, que garanticen el trabajo formativo y pedagógico de parte del Colegio en bien del alumno o para garantizar la seguridad de las personas involucradas. Cuando un alumno ha incumplido de manera grave sus obligaciones de buen comportamiento consigo mismo, con los profesores, personal administrativo o cualquier miembro de la comunidad escolar.

Las medidas disciplinarias formales pueden ser, según la gravedad del caso:

1. Una falta de respeto grave hacia un compañero será acreedor a un Reporte de Conducta.
2. Tres reportes de Conducta equivaldrán a un día de Suspensión.
3. Con un cuarto Reporte de Conducta el alumno se hará acreedor a una Suspensión de tres días y la negación de la reinscripción para el siguiente ciclo escolar.
4. Al quinto Reporte de Conducta el alumno será expulsado definitivamente del Colegio.

Las agresiones físicas (peleas) entre alumnos se sancionarán directamente con suspensión y si hay reincidencia se aplicará suspensión de tres días y después expulsión.

Las medidas 3 y 4 serán decisión de la Junta Disciplinaria del Colegio.

En la Junta Disciplinaria participan: La Directora General, la Directora Técnica, la Maestra de Grupo y dos representantes de la Asociación de Padres de Familia.

Procedimiento de la Junta Disciplinaria:

- La Directora Técnica pone en antecedentes a los miembros de la Junta.
- Se escuchará al alumno y a sus padres dando una explicación de la falta cometida por el alumno.
- La Junta Disciplinaria discutirá desde sus diferentes perspectivas la falta cometida por el alumno, considerando los antecedentes del mismo.
- Los miembros de la Junta Disciplinaria propondrán posibles sanciones, mismas que se pondrán a consideración de los diferentes miembros. El acuerdo al que se llegó votada por la mayoría será la decisión final. Misma que será informada al alumno y a los padres de familia.
- Sólo la Junta Disciplinaria tiene la facultad de expulsar a un alumno o negarle la reinscripción.

Las autoridades del Colegio serán las encargadas de indicar a que sanción se hará acreedor el alumno que haya cometido alguna falta. Se privilegiará la comunicación y la reflexión a los alumnos, pero en caso de incurrir en una falta que así lo amerite, se aplicará el reglamento indistintamente.

Los reportes de Disciplina serán asentados en el expediente personal del alumno (a) para evaluar su conducta.

No se permite que los alumnos mastiquen chicle, está estrictamente prohibido que los alumnos o padres de familia vendan cualquier clase de mercancía dentro de las instalaciones del Colegio.

El comportamiento de los alumnos deberá ser en todo momento de respeto absoluto en la Escuela.

El alumno (a) que se exprese de forma soez o agresiva, ante hechos fehacientes comprobados, ante los Directores, Profesores, Empleados o Compañeros, será sancionado.

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

Además de este motivo, el alumno (a) será sancionado por lo siguiente:

- Que durante la estancia en el plantel, desordene al grupo deliberadamente con actitudes incorrectas.
- Estando dentro de la Escuela, no entre a su clase o llegue tarde a la misma.
- Deteriore deliberadamente o por descuido el mobiliario de la Escuela. (En este caso se obligará a pagar o reparar el daño antes de 15 días, previa notificación a los padres por parte de la Dirección del Colegio).
- Cometa desobediencia y falta de respeto a Directivos, Profesores, Personal Administrativo y Manual.
- Falsifique firmas, calificaciones, circulares o algún otro documento.
- Cometa faltas a la moral o exhiba documentos impropios, no adecuados en la Escuela.
- Consuma alimentos dentro del salón de clases.
- Que permanezca dentro del salón de clases, fuera del horario correspondiente.

Pedimos a los padres de familia, se abstengan de llamar la atención a otro alumno (a), dentro del plantel, todo asunto relacionado con los alumnos deberá hacerse a través de la Dirección, de lo contrario la Junta Disciplinaria podrá analizar el incidente e imponer sanciones.

Cualquier medida disciplinaria dictada por los directivos del Plantel, tendrá el mismo valor que las indicadas en el presente reglamento.

Evaluaciones

La evaluación del aprovechamiento expresa los adelantos del alumno (a) en la parte del programa de estudios desarrollados durante el mes.

Los alumnos conocerán personalmente sus calificaciones después de la aplicación de los exámenes y contarán con tres días hábiles para ser firmados por sus padres en conformidad sobre las mismas, pasado dicho tiempo ya no aplicará cualquier tipo de aclaración o ajuste, debido a que las calificaciones se turnan a la Secretaria de Educación Pública.

El colegio entregará evaluaciones cada dos meses a los padres de familia, durante la firma de boletas, misma que se llevará a cabo la segunda semana posterior a la aplicación de evaluaciones, previa notificación por parte de los maestros.

La evaluación integral del alumno (a) se complementará con el Boletín de Evaluación los reportes semanal de aspectos generales de trabajo diario y participación, el cual será enviado todos los lunes para ser firmado por los padres de familia.

Estímulos a los Alumnos:

Los alumnos con promedio de 9.5 o superior, recibirán un estímulo de reconocimiento académico, a través de una felicitación por escrito que será enviada al padre de familia.

En la ceremonia de premiación de fin de curso se entregará a los alumnos más distinguidos un diploma de 1º, 2º y 3º lugar, tomando en cuenta su aprovechamiento, conducta y puntual asistencia, así mismo como a los alumnos sobresalientes en áreas específicas y materias optativas.

Notificación a los Padres:

Los únicos objetos, listas y útiles escolares que los alumnos deben traer a la escuela, son los aprobados y consignados en las que se entregarán al concluir el trámite de inscripción.

Dicho material deberá ser entregado en la fecha y hora que se indicará en el momento de la entrega de las listas de útiles, mediante acuse de recibo.

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

Todo el material y útiles deberá estar marcado con el nombre del alumno (a), si no se cumple con todo el material en el momento de la entrega de útiles, no se recibirán y se considerará como no cumplido dicho trámite y el alumno (a) no podrá presentarse a clases hasta no haber cumplido en su totalidad con la entrega de útiles.

No se permite que el alumno (a) traiga ningún objeto o aparato que propicie su distracción o la de sus compañeros. Todo objeto encontrado en el Colegio y en sus cercanías deberá ser devuelto a su legítimo dueño o la Dirección del plantel

No se permitirán festejos ajenos a la programación académica dentro del salón de clases (cumpleaños, despedidas, etc.).

No se permitirá entregar ningún material (útiles de trabajo o refrigerio) después de haberse iniciado las clases.

Los alumnos recibirán cada fin de mes, una CIRCULAR, misma que deben entregar a sus padres o tutores, para que estén enterados de las actividades del Colegio. El alumno (a) tiene la obligación de regresar al maestro (a) de grupo, el talón de enterado, que para tal efecto se incluye en la misma el día hábil siguiente.

El alumno(a) que deteriore o destruya útiles u objetos de sus compañeros deberá reponerlos. Los padres de familia se comprometen a buscar solución a los problemas detectados en sus hijos a partir del momento de su conocimiento.

Toda información que deseen obtener acerca del alumno (a), favor de solicitarla a través de una cita en la administración del colegio en los siguientes horarios:

Dirección Técnica Primaria	Lunes a Viernes de	8:00 a 15:00 hrs.
Oficina Administrativa	Lunes a Viernes de	7:00 a 16:00 hrs.

Las profesoras de grupo **NO** están autorizadas a dar ningún tipo de informe o aclaración de dudas, acerca del rendimiento, comportamiento, tareas o extravíos de objetos de sus hijos(as), **en la hora de entrada y salida**, ya que los profesores deben vigilar que ningún alumno (a) salga solo, con personas equivocadas o desconocidas a la calle, por lo que pedimos no distraer su atención en caso de tener alguna inquietud, favor de pasar a la Oficina Administrativa del Colegio y solicitar una entrevista en el horario en el cual los profesores estén disponibles para atenderlos, sin afectar la seguridad y atención del alumnado.

Para la búsqueda de suéteres, chamarras, loncheras, etc., olvidados por los alumnos en las instalaciones del plantel, se colocará todos los viernes en la puerta de entrada al colegio, una caja en donde podrán localizar en su caso, los objetos que se hayan encontrado.

Objetos extraviados

El Colegio no se hace responsable por el extravío de objetos personales de ningún tipo. Los objetos extraviados deben ser entregados a la Dirección del Colegio. Los objetos se depositarán en un bote en la Administración del Colegio para su identificación de parte de los alumnos y padres de familia, aquellos que no hayan sido reclamados después de 6 meses serán donados con fines caritativos.

I.- Los teléfonos del Colegio son para uso interno exclusivamente y sólo podrán ser utilizados en casos de emergencia por los alumnos y padres de familia.

II.- El Colegio podrá hacer uso de los trabajos que los alumnos elaboren como parte del programa académico, tanto en publicaciones, exposiciones concursos, etc.

COLEGIO IZTACALCO S. C.

Primaria

CREATIVIDAD – CONOCIMIENTO – FRATERNIDAD

Francisco I. Madero No. 89 Barrio San Miguel Iztacalco 08650 México D. F. Tel. 5579-5342

Quejas

Los padres de familia pueden manifestar su inconformidad de forma verbal o escrita cuando no estén de acuerdo con una decisión tomada por el personal docente, administrativo o directivo de parte del Colegio. En estos casos es deseable para el bien de toda la comunidad escolar se busque el diálogo con los directamente implicados, de manera que puedan encontrar una solución satisfactoria para todas las partes.

Becas

Las Becas que son otorgadas a los alumnos, de acuerdo a los lineamientos que marca la Secretaría de Educación Pública, no se renuevan en forma automática para el siguiente Ciclo escolar, se deberá de efectuar el trámite correspondiente cada año, cumpliendo con los requisitos que dan a conocer en las convocatorias respectivas, mismas que se colocan en la entrada del Colegio para conocimiento de la comunidad escolar, de acuerdo al calendario que en este rubro maneja la S.E.P.

Los alumnos que cuenten con el beneficio de Beca, deberán observar el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Pagar dentro de los 10 primeros días naturales de cada mes.
- Mantener un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) en todas sus materias.
- Su comportamiento se apegue al Reglamento Interno.

En caso de no cumplir con los puntos anteriores, perderán el beneficio de la Beca, brindándoles el Colegio la posibilidad de recuperar este apoyo al siguiente mes.

Sabemos que contamos con su ayuda, para la aplicación del presente Reglamento y de las decisiones que en él se estipulan, para brindar un mejor servicio en beneficio directo de los alumnos del Colegio, por quienes ustedes y nosotros trabajamos.

En caso de presentarse una situación que no esté contemplada en el presente Reglamento, será puesta a consideración del Consejo Consultivo del Colegio, para su solución.

Modificaciones del Reglamento

En caso necesario, el Colegio se reserva el derecho de modificar el presente reglamento dando a conocer los cambios a través de circulares dirigidas a los padres o tutores y a todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

**FAVOR DE FIRMAR DE ENTERADO Y ENTREGAR EL TALÓN, JUNTO CON LOS DEMÁS
FORMATOS DE INSCRIPCIÓN. GRACIAS**

COLEGIO IZTACALCO S. C.

DIRECCION GENERAL

Estoy enterado y conozco las 9 páginas del Reglamento Interno y me comprometo a trabajar conjuntamente con el Colegio para beneficio de mi hijo(a).

Nombre del alumno _____ Grado _____

Nombre y Firma del Padre o Tutor: _____

Fecha: _____